



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de mayo de 2023

**ACTA N° 14**

**RES. N° 1066/023**

**EXP. 2023-25-1-001257**

Vm/SG

**VISTO:** la solicitud formulada por la Fundación Varkey de declaración de interés educativo la edición 2023 del “Programa de Liderazgo e Innovación Educativa”;

**RESULTANDO:** I) que el mencionado programa dará inicio el 24 de abril de 2023 y tendrá lugar en el Departamento de Durazno, Sarandí del Yi, Tacuarembó, San Gregorio de Polanco y Paysandú, Quebracho y Guichón;

II) que se viene implementando desde el año 2021 para directores y docentes, alcanzando ya a 52 instituciones educativas públicas y privadas (educación inicial, primaria, media, técnica y universitaria) de las ciudades de Fray Bentos, Paso de los Toros y Durazno, además de la UCDIE de Durazno;

III) que el mismo se lleva adelante a través del financiamiento total de la Fundación UPM, ofreciendo para el año 2023 la implementación del programa en dos cohortes para 1 director y 1 docente de cada institución pública y privada de todos los niveles educativos;

IV) que la Fundación Varkey Argentina trabaja desde 2016 con programas educativos de excelencia, formando docentes de Latinoamérica, a fin de potenciar las competencias de los directores, a través de ellos se han formado más de 18000 docentes y más de 6000 escuelas;

V) que el programa tiene como objetivo potenciar las competencias de los directores para que, puestas en acción por el profesional en el centro educativo, se conviertan en palancas de cambio dentro del sistema;

VI) que por Resolución N°1155, Acta N°16 de fecha 2 de junio de 2021 y Resolución N°1202, Acta N°18 de fecha 8 de junio de 2022 el CODICEN declaró de interés educativo el citado programa en 2021 y 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa su acuerdo con estas actividades, manifestando que su objetivo es potenciar las competencias de los directores para que, puestas en acción en el centro educativo, se conviertan en palancas de cambio dentro del sistema;

II) que la Unidad Letrada no formula objeciones desde el punto de vista jurídico y sugiere acceder a la solicitud de obrados ya que las mismas no generan erogación para la Administración, elevando la Asesoría Letrada a consideración del CODICEN;

III) que de acuerdo a lo expuesto, y en tanto se encuentra en línea con las acciones a implementarse en la ejecución del referido Lineamiento Estratégico N°4, se estima conveniente declarar de interés educativo la tercera implementación del “Programa de Liderazgo e Innovación Educativa” para los departamentos de Tacuarembó, Durazno y Paysandú;

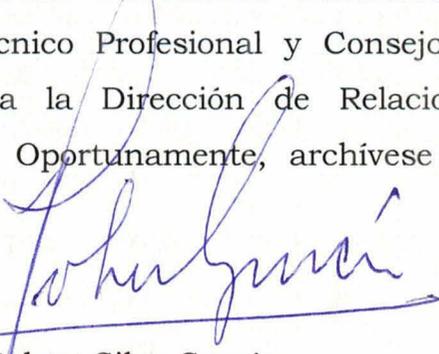
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Declarar de interés educativo la tercera implementación del “Programa de Liderazgo e Innovación Educativa” de la Fundación Varkey en 2023, para los departamentos de Tacuarembó, Durazno y Paysandú, que tendrá lugar en el primer y segundo semestre del presente año lectivo.

Comuníquese a la Fundación Varkey, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN